

Los emigrantes mexicanos, comprometidos con México: ¿y nosotros cuándo nos comprometeremos con ellos?

*Eliana García Laguna**

Mi abuela decía que los seres humanos tendemos a dar muchas razones para decir que no, siendo que una sola vale para decir que sí. El recuerdo de esta frase viene a mí cada que estamos en la discusión, leyendo textos o reflexionando sobre el tema del voto de los mexicanos en el exterior. En efecto, ya todos reconocemos que éste es un derecho consagrado constitucionalmente. Falta legislar sobre cómo y quiénes votan, ya lo decía el doctor Santibáñez; yo agregaría otro tema por definir: por quiénes se puede votar.

Me resulta interesante escuchar opiniones como la de mi amigo Carlos, director ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), que nos da la visión desde la Cancillería en torno a la percepción de los mexicanos que están allá. Yo he asistido a muchas reuniones con la comunidad de mexicanos en el exterior y no comparto esa visión. Estuve en el primer foro que organizó el subsecretario Paoli Bolio, en Chicago; he participado en la segunda y tercera reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del IME, y lo que se expresa aquí no refleja lo

* Diputada federal por el PRD.

que he percibido en cuanto a la actitud de los migrantes mexicanos de allá en relación con el voto.

En primer lugar, no he percibido una opinión consensuada y única entre la comunidad mexicana en el exterior en el sentido de apoyar el gradualismo. En el Encuentro de la Asociación Mundial de Mexicanos en el Exterior (AMME) realizado en Las Vegas, se dio un resolutivo, casi en calidad de ultimátum, de que ya era el año de los derechos plenos. En Chicago, hubo compañeros de Pro-PAN, de los organismos cercanos al PRI y, obviamente, del PRD, que no aceptaron la posición gradualista. Éste es un tema en el que es fundamental hablar con la verdad, lo cual nos permitiría construir los consensos necesarios para las decisiones que tengamos que tomar.

Nuestra Constitución establece que los mexicanos tenemos derecho de votar por nuestros representantes populares, de ser electos para cargos de representación popular y organizarnos. Sobre estos mismos derechos tendríamos que legislar en cuanto al mecanismo para el ejercicio del voto, en el que puedan participar los mexicanos de este país binacional que somos. Siempre he pensado que somos 125 millones de mexicanos, de una nación mexicana que se expande; por cierto, esta expansión no fue gratuita, pues toda la parte sur de los Estados Unidos era territorio mexicano, y no profundizaré en las condiciones en las que dejó de ser nuestro, pero no fueron menos cruentas que las que ahora vemos que promueve el Estado terrorista estadounidense en otras latitudes del mundo.

He escuchado muchos argumentos en contra: el cuestionamiento de la credencialización, el que se pone en riesgo y en duda la credibilidad de nuestro sistema electoral, el de los costos, y seguramente en este foro se escucharán esos mismos argumentos y algunos más.

Por ejemplo, el tema de la soberanía está siempre presente en la discusión. Otro argumento que pensé no sería usado en este foro fue el de que, si avanzamos en el voto de los mexicanos en el exterior, ponemos en riesgo la reforma migratoria. Ojo, no se habla ni siquiera de un acuerdo migratorio bilateral, sino que aquí el representante de la Cancillería nos dice que sólo estamos considerando el voto de los mexicanos en el exterior desde la perspectiva de los mexicanos; no sé, en estricto ejercicio de nuestra soberanía, desde qué otra perspectiva se podría discutir una reforma de las leyes y/o de la Constitución nacionales.

Y lo que nos viene a poner sobre la mesa el representante del IME y, por tanto, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es decir, la representación del gobierno mexicano, es que tenemos que tomar en cuenta la perspectiva de los Estados Unidos y no poner en riesgo una “reforma migratoria” que al parecer la Cancillería está dispuesta a aceptar incondicionalmente. En lugar de exigirle al gobierno estadounidense un acuerdo migratorio bilateral o incluso una revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para incluir un apartado migratorio que defina y plasme los derechos laborales, sindicales y humanos consagrados ya en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares –convenio firmado y ratificado por nuestro país–, la representación de la Cancillería nos expresa su preocupación por que una decisión legislativa soberana de México, como es el mecanismo para ejercer el derecho de votar, pueda significar la suspensión de una deficiente y débil reforma migratoria, a la que por cierto se oponen muchos congresistas republicanos.

Intentaré, espero que con éxito, dar algunas razones convincentes por las que sí tenemos que avanzar en la iniciativa para garantizar que los mexicanos en el exterior puedan ejercer su derecho a votar en 2006.

Al reconocer la binacionalidad de nuestro país, y sin olvidar que cada año crece el envío de remesas (el cálculo para 2004 rebasa los 14 mil millones de dólares de 2003), no estamos en la tesitura, como han comentado algunos juristas, de cambiar votos por dinero. Las remesas, la gastronomía, el sincretismo, el *espanglish* y otros fenómenos que resultan de la migración mexicana, están ligados con la identidad y el reconocimiento, el arraigo y apego a la tierra, a la cultura y a la lengua.

Los mexicanos que están allende las fronteras siguen apagados a esta tierra. Tan es así que ya en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de nuestro país se aprueba una partida especial para la repatriación de cadáveres, porque los mexicanos están tan arraigados con su comunidad de origen que no quieren que los sepulten en otra tierra. Aquella canción interpretada por Jorge Negrete es más cierta que nunca: “Méjico lindo y querido, si muero lejos de ti, que digan que estoy dormido y que me traigan aquí”, y eso significa que hay raíces que no mueren, que hay un sentido de pertenencia a

esta tierra. En el tema migratorio debemos empezar a darle lecturas diferentes a muchos fenómenos, uno de ellos es el envío de las remesas. En realidad los emigrantes no querían irse, se tuvieron que ir por razones económicas que desafortunadamente no estaba en sus manos resolver; por cierto, tampoco por acá hacemos mucho por atajar las causas de esta expulsión de mexicanos, con acciones para incentivar la inversión productiva, el desarrollo del mercado interno, los apoyos para el campo o la promoción del empleo.

Creo que esto es una muestra palpable del compromiso que las y los mexicanos migrantes mantienen con nosotros. No me parece correcto el razonamiento de que las remesas no tienen importancia o son algo que no debiéramos considerar en la discusión del tema del voto; yo creo que sí, porque las remesas representan una de las contenciones concretas al malestar social por la pobreza en las comunidades y una expresión vívida de la identidad cultural de los mexicanos que están allá.

Quiero compartir mi adhesión a algunos elementos de análisis que he leído y escuchado, aunque la conclusión a la que arribo sea diferente, y se trata de aquellos que se refieren a la urgencia de actuar por la defensa de los derechos sociales y laborales, es decir, por los derechos migratorios. He expresado ya mi opinión en el sentido de exigir una revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para que todos los derechos consagrados en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares puedan hacerse efectivos.

Por ello, quisiera proponer un ejercicio en el que demos un giro de 360 grados a la reflexión que generalmente hacemos. Les propongo hacernos y contestarnos esta pregunta: ¿Por qué las y los legisladores en muchos años, los y las gobernantes, los miembros del Poder Judicial, las y los analistas políticos, todos, no hemos podido construir una política coherente, una política de Estado surgida desde las instituciones del Estado mismo, en sus tres niveles de gobierno y en sus tres poderes, para poder avanzar primero en la no expulsión de nuestros compatriotas, una solución a los problemas que se van generando por el crecimiento del fenómeno migratorio, que, por cierto, llegó para quedarse? En mi opinión esto se debe a una sencilla razón: a que los que estamos legislando y los que estamos ejerciendo las políticas públicas no somos migrantes, no sabemos lo que significa

tener que cruzar la frontera, exponernos a hacerlo, por ejemplo, a través de Arizona y encontrarnos directamente con los cazamigrantes que antes incluso de cruzar ya nos acribillaron, o con la patrulla fronteriza que tiene permiso, avalado por las autoridades federales foxistas, de dispararnos con balas de goma con gas pimienta, o repatriarnos voluntariamente. Podemos tener información y conocimiento de familiares o amigos que están allá y han vivido la experiencia, pero nosotros no hemos vivido la experiencia de ser expulsados de nuestro territorio.

Entonces, yo creo que nosotros, sin despreciar todos nuestros análisis, tendríamos que ser empáticos y asumir que la única manera de contribuir a atender los fundamentales derechos de los migrantes desde la perspectiva social, sería atendiendo prioritariamente la consecución de sus derechos políticos.

Es fundamental empoderar a los mexicanos que están allá, para que puedan, con ese poder, trabajar en la solución del fenómeno migratorio desde la vivencia misma que significa estar en un territorio hostil, la mayoría de las veces sin conocer el idioma y enfrentándose a una política fronteriza cada vez más represiva y restringida, porque los órganos de seguridad e inteligencia estadounidenses no han logrado entender que el terrorismo que los afecta no es lo mismo que la migración mexicana.

Entonces, propongo considerar una estrategia diferente: Empoderemos a los mexicanos de allá para que puedan luchar por los derechos sociales, por los derechos laborales, por un acuerdo migratorio bilateral entre las dos naciones o un capítulo migratorio en el tratado comercial que hemos firmado trilateralmente.

En relación con el tema de la soberanía, no me atreveré a profundizar pues no soy una experta jurista como algunas de las destacadas personalidades con las que comparto esta mesa. Soy una legisladora y mexicana amiga de los derechos plenos de los migrantes, y, porque los he acompañado y compartido sus dolencias, creo que hay derechos irrenunciables por los que tenemos que luchar junto con ellos.

He tenido la oportunidad de escuchar a muchos mexicanos cuando he estado por allá, no sólo en los foros tan trascendentales a los que gentilmente me ha invitado el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, sino también en los campos agrícolas de California, o con los grupos de paisanos en el estado de Texas, que sufren condiciones laborales de humillación e indignidad, o con los migrantes sin documentos,

de La Villita, en Chicago, o en donde me encuentren, incluso en la red virtual, y lo que dicen quienes están allá, documentados e indocumentados, es que no han perdido su identidad nacional y que son ellos los portadores de nuestra soberanía, y este concepto es profundamente relevante en esta discusión: los mexicanos fuera del territorio son portadores de nuestra soberanía.

Además, amigos y amigas especialistas en Derecho Constitucional, en un mundo globalizado en el cual 25 millones de paisanos viven y trabajan en los Estados Unidos, y otros cientos de miles están en otros lugares del mundo, tendríamos que rediscutir nuestro concepto de nación y de soberanía. Según tengo entendido, en nuestra concepción tradicional una parte de la soberanía es la inviolabilidad de nuestro territorio, y, la verdad, con los satélites de tecnología de punta ahora mismo quienes nos vigilan saben exactamente quién tiene las manos sobre la cara, quién se está rascando..., es decir, no sólo se ha violentado nuestro territorio, sino incluso nuestra intimidad. Esto tendría que llevarnos a pensar en los nuevos paradigmas que retan y redefinirían nuestra concepción de soberanía.

Este día en el foro, el director de la empresa encuestadora Parametría ha proporcionado datos importantes y afortunados que nos ayudan a despejar dudas y sanear esta discusión, porque alejan el fantasma de los cálculos políticos y de las especulaciones que se han hecho durante varios años acerca de quién ganaría la elección si votaran los mexicanos que se encuentran en el exterior.

Tenemos ya en nuestra cancha la iniciativa del Ejecutivo Federal, aunque para algunos fue una trampa, para otros un albazo, unos más la calificaron de oportunismo turístico, porque se aprovechaba la gira del señor Fox por los Estados Unidos; como sea, aquí está, y esto es importante porque es la primera vez que un jefe del Ejecutivo Federal se compromete con una iniciativa. Hasta esta fecha tenemos 14 iniciativas y una propuesta que presentaron, sin ser iniciativa, los compañeros de la Organización de Mexicanos en el Exterior. Tenemos más que suficiente materia de discusión, dictaminación y aprobación para legislar sobre derechos plenos para los mexicanos en el exterior.

Algunos creemos que el gradualismo no es la alternativa que están esperando nuestros paisanos: esperan derechos plenos; para el PRD es fundamental avanzar en una iniciativa que reconozca el ejercicio del

derecho de ser electo y de elegir a todos los representantes, tal y como lo hacemos las y los mexicanos de aquí.

Imagínense ustedes que en este Congreso de la Unión en próxima fecha se nos ocurriera legislar y hacer una reforma para que solamente elijamos presidente de la república. De inmediato, cientos de miles de ciudadanos interpondrían un recurso de inconstitucionalidad, porque la Constitución dice que tenemos el derecho de elegir a toda la representación popular (diputados locales; senadores y diputados federales uninominales y plurinominales; alcaldes y cabildo; gobernadores).

Imagínense que también se nos ocurriera hacer una reforma del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y que, debido al abstencionismo que existe (dato confirmado por el estudio de Parametría) y a que los costos de instrumentar elecciones en las que las y los ciudadanos no participan son muy onerosos, entonces decidiéramos por un lado no abrir campañas de credencialización o, incluso, ni siquiera hacer la elección misma, porque cuesta mucho para que realmente muy pocos participen. El argumento de que es incierta la participación de los migrantes en un proceso que les permitiría votar y, por tanto, no hay que pensar en credencializar o incluso ni siquiera legislar, porque nos va a costar muy caro para que voten tan poquitos, cae por su propio peso.

Tendríamos que legislar sobre la base de garantizar la confiabilidad, la secrecía, la universalidad y la igualdad jurídica en las elecciones en el exterior, con base en la disposición de que se pueda ejercer plenamente un derecho ya consagrado.

Compartimos con los compañeros legisladores del PRI la necesidad de que exista igualdad jurídica; y la igualdad jurídica significa que tenemos que generar las condiciones para que las y los mexicanos de nuestro país binacional en el otro lado del territorio puedan votar igual que como votamos las y los mexicanos de acá.

Para terminar, quisiera hacer un llamado a que encontremos juntos, en una construcción muy democrática, todos los argumentos y razones para poder decir que sí al voto de las y los mexicanos en el exterior. Debemos aprobar una iniciativa ojalá consensuada, y, si no se puede, por mayoría, que nos permita alcanzar los acuerdos más amplios sobre lo mínimo que todos los grupos parlamentarios podríamos aceptar y que impediría que seamos acusados de demagogos, porque

si aprobamos una iniciativa que no considere la credencialización y la universalidad del voto que actualmente se da en casillas, entonces solamente será una iniciativa para salir al paso con un trámite y no con el cumplimiento genuino y auténtico de lo reclamado y pendiente desde que en 1997 se modificó la Constitución para dejar consagrado el derecho de todo ciudadano mexicano para votar y ser votado. Creo que estamos en el camino de avanzar hacia esta aprobación, ojalá seamos capaces de construir este acuerdo.